

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA INTERVENCIÓN DOCENTE EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Intervención Docente en la Actividad Física y Deporte
Código:	5550018
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los objetivos se verán contemplados en las siguientes competencias:

Intervención educativa (AC_1)

CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

CE1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y

el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6)

CE6.1 Conocer los fundamentos del método científico aplicado al ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CE6.2 Comprender cómo se aplican distintos métodos, técnicas y recursos de investigación científica para la resolución de problemas propios de la actividad física y el deporte.

CE6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura: Intervención educativa (AC_1):

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6):

RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Intervención Docente en Actividad Física y Deporte

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A- Clases teóricas - 30 horas

C- Clases Prácticas en el aula - 15 horas

F- Prácticas de Talleres/Deportivas - 15 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

- MD1: Sesión Teórica.
- MD2: Sesión Práctica.
- MD3: Seminarios.
- MD4: Actividad dirigida.
- MD5: Tutorías.

En concreto, las metodologías utilizadas en cada curso académico se encontrarán de manera detallada en los proyectos docentes de la asignatura.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Criterios de calificación:

Para superar ambos bloques será preciso que el alumnado participe en el desarrollo de las actividades planteadas en las clases. La práctica debe ser activa y presencial, de manera que todas las clases serán desarrolladas y orientadas bajo la supervisión del profesorado de la asignatura. Igualmente, la puntualidad, interés, interacciones serán tenidos en cuenta.

La evaluación ambos bloques se realizará a través de un proceso continuo que tendrá en cuenta los trabajos de los estudiantes y el examen final.

Todos los documentos escritos (exámenes y trabajos) deben presentarse correctamente en tiempo y hora que decida el docente y deben ser de elaboración propia: bien ordenados, con una redacción adecuada, cumpliendo las normas de ortografía y con la debida precisión respondiendo a lo que se solicite.

Copiar o plagiar en cualquiera de sus formas, incluido el ciberplagio, parte o la totalidad de un examen o un trabajo supondrá el suspenso automático de toda la asignatura hasta la siguiente convocatoria.

La evaluación de los estudiantes se realizará tomando en cuenta las siguientes evidencias:

OPCION A: Aprobado por curso.

- Pruebas escritas:

A) Pruebas tipo test: 50% de la calificación final (siempre que se supere el 50% de cada uno de los bloques propuestos). Se establecerá un sistema de penalización a determinar por el docente.

- Contenidos prácticos:

La asistencia será obligatoria en los créditos prácticos; se llevará un control de firmas en ambas partes. Asistencia un mínima de un 80%.

B) Trabajo académico: 20% de la calificación final. Se tratará del diseño y exposición de una Propuesta Didáctica. El trabajo podría ser grupal a elección del docente aunque de evaluación individual. Todo trabajo práctico entregado fuera de plazo o en otro formato al que se indica, se considerará como NO PRESENTADO. Su fecha de entrega definitiva se realizará el mismo día de la prueba escrita.

C) Portafolio 10% de la calificación final.

D) Estudio de Caso 10% de la calificación final.

E) Observación sistemática 10% de la calificación final.

Todos los bloques deberán haber sido aprobados en un 50% de su calificación. Los bloques

"A", "B", "C", "D" Y "E" de la modalidad de aprobado por curso que hayan sido aprobados, se mantendrán en las convocatorias sucesivas dentro de un curso académico. Para el bloque "A" (examen final) deberán superarlo en la convocatoria que le corresponda.

OPCION B:

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas (80% de las sesiones) deberán realizar una prueba específica sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura a través de un examen final en convocatoria oficial, con los siguientes criterios de evaluación:

A) Pruebas tipo test: 50%.

B) Prueba escrita de respuesta abierta: 50%.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Dentro de la OPCIÓN B:

En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral.

Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de la prueba. En caso de no superar alguna prueba en alguna convocatoria deberá superar esa prueba en la siguiente convocatoria oficial.